

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., Agosto treinta y uno de dos mil veinte.

REFERENCIA PERTENENCIA No. 2020 00181
DEMANDANTE: YAMIL EDUARDO FERNÁNDEZ RINCÓN
DEMANDADO: JOSÉ DANIEL ROJAS VILLAMIL

Se observa, que el libelo referenciado se encuentra dirigido a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá y, además, se indicó que la naturaleza del proceso corresponde a un VERBAL SUMARIO de competencia de las oficinas judiciales ya indicadas.

En consecuencia, remítase la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para que sea repartido a los Jueces Civiles Municipales de la ciudad (Reparto). Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado
Nº _____ Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario